

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 076 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 2022	CUADERNO
2018-00184-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGELA COCUÑAME	AUTO NO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 412	1
2022-00110-00 VERBAL ESPECIAL LEY 1561/2012	HERIBERTO DUQUE ECHEVERRI	MARIA ROSARIO PILLIMUE	AUTO ADICIONA OTRO AUTO No. 413	1
2022-00105-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SANDRA PATRICIA VIVAS CAMPO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA JESUS YACUE Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO Nro. 414	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DOCE (12) SEPTIEMBRE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		